

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5958

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
 DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 13 al 16 de Marzo)

SECCION OFICIAL

Núm. 638
 ADMINISTRACION DE HACIENDA
 DE BALEARES

Negociado de Consumos

Circular.—La Dirección general de Aduanas con fecha 2 de los corrientes, recuerda en la *Gaceta* del 30 de Diciembre último se publicó la Real orden de 26 del mismo mes por la que se derogaba la de 30 de Octubre de 1903, relativa á la desnaturalización de los alcoholes á su entrada en las poblaciones y se dispone que no se exija la agregación de nuevas substancias á los alcoholes desnaturalizados cuando se presenten en los felatos de consumos con las guías ó vendís de circulación correspondientes, así como que si dei reconocimiento de aquellos resulta que no contienen los desnaturalizantes señalados por la Administración, se incoen las diligencias oportunas para la exacción de las responsabilidades á que haya lugar; en su virtud y con el fin de evitar obstáculos y dificultades al comercio de buena fé, la Dirección general ha resuelto encarecer la necesidad de que esta Administración cuide de que por los Ayuntamientos, Administraciones de Consumos y Empresas Arrendatarias de este impuesto en esta provincia, se cumpla con toda exactitud cuanto la citada Real orden preceptua.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL para que llegando á conocimiento de los Ayuntamientos, Administraciones de consumos y Empresas Arrendatarias se cumpla con la exactitud requerida cuanto en aquella soberana disposición se ordena.

Palma 14 Marzo de 1905.—El Administrador.—P. S., Teodoro Cerdá.

Núm. 639

Negociado de Minas

Subasta.—Decretado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 21 de Noviembre último, la caducidad de la mina de ligoito titulada «Antofita» de quince pertenencias, sita en el término municipal de Sineu, propiedad de D. Antonio Canudes Bover, vecino de Sineu, y habiendo transcurrido sin apelación, el término legal de tres meses que la Ley fija, para interponer recurso contencioso-administrativo contra el expresado decreto, debe incoarse el expediente de enagenación de dicha propiedad minera, la cual ha sido justipreciada como valor legal por el Sr. Ingeniero Jefe de minas en esta provincia en 2.000 pesetas, con arreglo al artículo 25 y siguientes del Reglamento de minas vigente. En su consecuencia tendrá efecto la primera de las subastas el día 1.º de Abril próximo venidero, á las 11 de la mañana, en el despacho de la Delegación, y días 7 y 13 del mismo mes, á igual hora, si necesario fuere.

En ninguna de las tres subastas se admitirá postura inferior al mencionado justiprecio.

El derecho del antiguo poseedor de la indicada mina, para liberarla, subsiste hasta el momento de nueva adjudicación.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dichas subastas.

Palma 16 de Marzo de 1905.—El Administrador P. S., Teodoro Cerdá.

Núm. 640

Impuestos mineros.—Primer trimestre de 1905

Fijación previa de la cantidad que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el presente trimestre, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 3.º de la Ley de 29 de Marzo de 1900 y 35 del Reglamento de igual fecha, advirtiéndoles que de no presentar dentro de la primera decena del mes de Abril próximo venidero, relación triplicada de los productos obtenidos durante el expresado trimestre, harán desde luego efectiva la cantidad que se establece en este estado.

Número de la carpeta	Nombre de las minas	Nombre del propietario ó representante	Término donde radican	Clase de mineral	Cantidad Pesetas
156	Buñola	D. Juan Malberti Rigo	Buñola	Plomo	260'00
21	3er. S. Juan Bautista	Nueva Minera Ibicenca	Sta. Eulalia	Id.	170'00

Palma 16 Marzo de 1905.—P. S., Teodoro Cerdá.

Núm. 641

D. Emilio Luis Lopez, Administrador de la Aduana de Ibiza.

Hago saber: Que necesitando esta Aduana locales para establecer sus oficinas y Almacén y previa la debida autorización que ha obtenido de la Dirección General del Ramo instruye expediente de arrendamiento á los fines indicados; pudiendo por tanto los propietarios que tengan edificados en condiciones proponerlos á esta Administración.

Ibiza 17 Marzo de 1905.—El Administrador, Emilio Luis.

Núm. 642

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión pública ordinaria que debe celebrar este Excmo. Ayuntamiento el día 20 del actual en primera convocatoria, ó en su caso el 22 del mismo mes en segunda, se procederá al sorteo de las vacantes de vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal de esta Ciudad durante el corriente año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 68 de la ley municipal.

Palma 17 Marzo de 1905.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 643

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Beneficencia.—A los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, las subasta del arriende del teatro principal de esta Ciudad para el año de 1905 á 1906 con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría.

Mahón á 14 de Marzo 1905.—El Alcalde, Juan Victory.

Núm. 644

ALCALDIA DE IBIZA

En cumplimiento y á los efectos de lo que dispone el artículo 91 de la Ley electoral de 26 de Junio de 1890, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que con esta fecha he nombrado á D. Pedro Fuster y Ramis para el cargo de Guardia municipal de esta Ciudad, por motivo de haber sido significado para este cargo por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.

Ibiza 9 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Bartolomé de Roselló.

Núm. 645

ALCALDIA DE CAMPANET

El reparto de consumos del año actual, estará expuesto al público á efectos de reclamación por ocho días, á contar desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los bajos de la Casa Consistorial reuniéndose

la Junta municipal al día siguiente de expirado dicho plazo á las diez de la mañana para oír y resolver las reclamaciones que se presenten.

Campanet 9 Marzo de 1905.—Guillermo Mascaró.—P. A. de la J. M.—Francisco Camps.

Núm. 646

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Formado el repartimiento de consumos de este término para el corriente año de mil novecientos cinco, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por término de ocho días á contar desde la inserción de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Lorenzo 14 Marzo de 1905.—El Alcalde, Bartolomé Umberd.

Núm. 647

AYUNTAMIENTO DE INCA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada día 24 de Febrero último procedió á efectuar el sorteo para designación de los vocales que durante el corriente año han de formar con dicho Ayuntamiento la Junta Municipal, resultando elegidos los Sres. siguientes:

- D. Bartolomé Morro Salas
- Gabriel Pujol Figuerola
- Juan Fiol Colom
- Gabriel Bisellach Amer
- Onofre Martorell Prats
- Jaime Forteza Segura
- Sebastian Rubert Grau
- Benito Serra Barceló
- Antonio Amer Campins
- Martin Verd Coll
- Juan Rosselló Jofre
- Gabriel Beltran Colom
- Mateo Estrafny Pujadas
- Bartolomé Alzina Mateu
- Bernardo Alzina Alzina

Lo que se hace público á los efectos del art. 68 de la vigente ley Municipal.

Inca 9 Marzo de 1905.—El Alcalde, Domingo Alzina.—P. A. del A.—El Secretario, Salvador Castañer.

Núm. 648

ALCALDIA DE VILAFRANCA

Hallándose detenido en el corral común un perro de presa, de cosa de un año de edad, color gris, de gran corpulencia, se cita al que se crea ser su dueño para que dentro de tercero día se presente en esta Alcaldía para recogerlo previo el pago de los derechos y demás costas, en la inteligencia que de no comparecer en el tiempo señalado se procederá á la subasta, la cual tendrá lugar el día 20 del actual á las once y será rematado á favor del mejor postor, con sujeción al pliego de condiciones que obrará en esta Alcaldía.

Vilafranca 15 Marzo de 1905.—El Alcalde, Bartolomé Bou, Teniente 1.º

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 13 de Febrero último para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no comprendidas en la tarifa general de Consumos para cubrir el déficit de 14.719 pesetas 69 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario para el actual año de 1905, tiene acordado en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, intentar los medios previstos por el vigente Reglamento del ramo y Real orden de 13 Enero de 1892, á cuyo fin se convoca á todos los cosecheros, expendedores ó consumidores de las especies ó artículos que constituyen los referidos arbitrios autorizados y que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento para que se presenten el día 22 del actual para hacer proposiciones para los conciertos gremiales ó parciales bajo los tipos que quedan señalados en el referido expediente.

Pollensa 15 Marzo de 1905.—El Alcalde, Antonio M.^a Cerdá.

Núm. 650

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día 5 del actual el mozo José Cabot Masot hijo de Juan y de Margarite, núm. 7 del sorteo para el reemplazo del corriente año 1905, ni persona alguna que lo representase, se ha acordado por este Ayuntamiento la instrucción del oportuno expediente como prófugo presunto.

En su virtud, se le cita por el presente para que antes del día 26 del presente mes comparezca ante esta Alcaldía al objeto de ser tallado y reconocido facultativamente, ó bien ante los Consules españoles si se hallase en el Extranjero según dispone al art. 95 de la ley de reclutamiento vigente, de lo contrario incurrirá en las responsabilidades á que hubiere lugar.

Santa Maria 15 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Gabriel Santandreu, Teniente 1.^o.—P. A. del A.—Sebastian Calafat, Secretario.

Núm. 651

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que á continuación se expresan, en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Semana del 2 al 7 de Enero de 1905

Trabajo en el recorrido de los tejados de los Cementerios.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 13'00.—Peones (jornales) 8, importe pesetas 19'00.—Cal, kilogramos 130, importe pesetas 4'22.—Cemento, kilogramos 4, importe pesetas 1'75.—Escombros, carretadas 1, importe pesetas 0'75.—Tejas 150, importe pesetas 9'00.—Por accidentes del trabajo, importe pesetas 1'12.

Arreglo y ensanche del camino vecinal de Toraixet.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 9'00.—Peones (jornales) 20, importe pesetas 40'00.

Por arreglo de arbolado.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'25.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 8'00.—Soguilla, importe pesetas, 3'30.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Cal, cemento y demás, V.d.^a de Benito Castañol.—Transporte de escombros, Francisco Miquel.

Semana del 16 al 21 de id.

Trabajo en el arreglo del camino vecinal de Biniraida.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 9'00.—Peones (jornales) 20½, importe pesetas 41'00.

Semana del 30 de Enero al 4 de Febrero de idem.

Arreglo del camino no vecinal de Biniraida.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas

tas 9'00.—Peones (jornales) 20½, importe pesetas 41'00.

Semana del 6 al 11 de Febrero

Por arreglo y replantación de arbolado.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 13'50.—Peones (jornales) 24, importe pesetas 48'00.—Un cajón de madera, importe pesetas 4'00.

Semana del 13 al 18 de id.

Replantación de arboles y arreglo de la punta de Calafons.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 13'50.—Peones (jornales) 18, importe pesetas 36'00.—Escombros, carretadas 27, importe pesetas 11'10.—Dinamita mecha y pistoletes, importe pesetas 1'85.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Transporte de escombros, Arturo Llopis.—Dinamita, mecha y pistoletes, Francisco Timoner.

Semana del 20 al 25 de id.

Arreglo del piso de la punta de Calafons y calles de esta villa.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'25.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 14'00.—Escombros, carretadas 22, importe pesetas 11'00.—Arreglo de herramientas, importe pesetas 3'76.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Transporte de escombros, Arturo Llopis.

Villa-Carlos 25 Febrero de 1905.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Núm. 652

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1904.

Sesión del día 3 Octubre.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió permiso á D. Pedro J. Prats Ruiz, para reconstruir una pared en el cercado de su propiedad que linda con la carretera de Mahón á esta Villa.

Se acordó pase á las Comisiones de Policía urbana y Obras públicas una instancia de D. Gregorio Vila Fuxá, solicitando se le autorice para abrir comunicación en un almacén de su propiedad, situado en Calafons y lindante con la calle de la Fuente.

Se acordó imponer el recargo municipal del 50 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por el impuesto de carruajes de lujo, durante el próximo año de 1905.

Se aprobaron las cuentas de administración de los arbitrios de derechos de degüello y de licencias sobre ventas, correspondientes al tercer trimestre del año último.

Se acordó la recomposición y arreglo de los Cementerios y pisos de las calles de esta Villa.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Octubre.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró del cupo de soldados señalado á esta Villa en el reemplazo del año último.

Conforme con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Policía urbana y Obras públicas, se acordó denegar el permiso solicitado por D. Gregorio Vila Fuxá, para abrir comunicación en el mirador de Calafons, que linda con un almacén de propiedad de dicho Vila.

Se acordó contratar en pública subasta la terminación de la carretera en la calle de la Iglesia y que la Comisión de Obras forme el oportuno pliego de condiciones.

Se acordó que por las respectivas Comisiones de este Ayuntamiento se proceda á formar los pliegos de condiciones para las subastas de arriendo de la casita carnicería y suministro de petroleo y aceite para el alumbrado público, para el año de 1905.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó expedir certificado posesorio,

á favor de Ana Espineta Neto, de la casa calle del Rosario número tres.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de la terminación de la carretera en la calle de la Iglesia.

Se señaló día para la subasta del suministro del petroleo y aceite para el alumbrado público, durante el año de 1905, y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo aprobado el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Se acordó pasar el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, una instancia del vecino Marcos Camps, en solicitud de permiso para la construcción de un horno en terreno que linda con la carretera.

Se declaró desierta la subasta del petroleo y aceite para el alumbrado, durante el próximo año de 1905.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre de este año.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó conceder un socorro diario de setenta y cinco céntimos de peseta al enfermo pobre Vicente Marí.

Se acordó contratar subasta pública la reconstrucción de la fachada y otros trabajos en el Cementerio Civil.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Noviembre.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó dirigir oficio al Médico municipal de esta villa, á fin de que manifieste si se halla conforme en la prórroga de su contrato sin limitación de tiempo.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Pedro Manent Victori.

En vista de una proposición del Sr. Presidente, se acordó aumentar en docientas setenta y cinco pesetas, el sueldo que en la actualidad percibe el Maestro de escuela de niños, á contar desde primero de Enero de mil novecientos y seis.

Se acordó la formación del padrón general de este vecindario.

Se acordó conceder una gratificación mensual de cinco pesetas, á cada uno de los serenos.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes á las siete y media de la noche.

Se señaló día para la subasta de la carretera en la calle de la Iglesia de esta Villa.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Se acordó el informe de un recurso presentado por D. Gregorio Vila, en contra de un acuerdo de este Ayuntamiento en que le denegó permiso para abrir comunicación en un almacén de su propiedad situado en Calafons.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conforme con lo manifestado por el Sr. Médico municipal, se acordó la prórroga de su contrato por tiempo indefinido.

Se concedió permiso á Marcos Camps, para la construcción de un horno que linda con la carretera.

Se acordó la inclusión en el amillaramiento de este Distrito, del solar calle del Molino número diez y nueve.

Se acordó el ingreso en el Hospital municipal de Mahón de Rosalia Ochoa.

Se acordó un socorro extraordinario de quince pesetas á la enferma pobre Antonia Gornés.

Se nombró una Comisión de Concejales que ha de asistir á la subasta de la carretera de la calle de la Iglesia de esta villa.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Magdalena Canas Gost.

Se acordó indemnizar á las familias de tres difuntos de tuberculosis.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de la casita carnicería número tres.

Se nombró una Comisión de Sres. Concejales para que de acuerdo con el arrendatario de los derechos de consumos del año próximo estudien y propongan las alteraciones que deben hacerse en el importe de dicho arriendo, con motivo de haberse eliminado de la tarifa la especie trigo y sus harinas.

Se acordó la suspensión del socorro que percibía Juan Garcia, y la conceción de un extraordinario de dos pesetas á Saturnina Martínez.

Se acordó la construcción de nichos en el Cementerio civil; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombraron los administradores de los arbitrios de derechos de degüello y de licencias sobre ventas, durante el año de 1905.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase al Sr. Ingeniero de obras públicas, una instancia de D. Gabriel Pons, solicitando permiso para reconstruir una pared que linda con la carretera.

Se aprobó la liquidación de altas y bajas que debe hacerse en los derechos de consumos en el año de 1905, con motivo de la alineación de la tarifa de la especie trigo y sus harinas.

Se acordó subvencionar á los propietarios interesados en los caminos rurales de Biniraida y Biniraida, para que procedan á la recomposición de las mentadas vías.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Diciembre; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se aprobó el proyecto de rectificación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento formado para el año de 1905, y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas.

Se nombró al arquitecto D. Francisco Femenias, para el levantamiento de planos interesados por el Sr. Gobernador, al objeto de unirlos al recurso que le ha presentado D. Gregorio Vila, en contra de un acuerdo de este Ayuntamiento.

Se enteró del ejemplar del «Boletín oficial» de esta provincia en el que se reproduce el proyecto del arreglo escolar de la misma.

Se acordó habilitar un puesto público para la venta de carnes, como lo tiene solicitado el cortante Miguel Sintés.

Se adjudicó definitivamente á favor de D. Mariano Vidal, el remate de la subasta para el arriendo de la casita carnicería número tres, durante el año 1905.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los domingos á las once de su mañana.

Se acordó publicar por conducto del Ministerio de la Guerra, dos vacantes de serenos faroleros suplentes.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió permiso á D. Gabriel Pons, para reconstruir una pared en un cercado de su propiedad que linda con la carretera; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó formar las listas de electores de Compromisarios para Senadores, que han de regir durante el año de 1905.

Se nombró á D. Pedro Pons Escudero para el cargo de Administrador del nuevo arbitrio impuesto sobre pastas, galletas, etcetera.

Se acordó el socorro de una peseta como aguinaldo de Navidad á cada uno de los pobres que figuran en la lista de este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al artículo de material de escritorios; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se aprobó la cuenta general de consumos del año 1904, que ha rendido el Depositario de este Ayuntamiento D. José Ripoll.

Se aprobaron las cuentas de Administración de los arbitrios correspondientes al 4.º trimestre de este año; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión del día quince del actual.

JUNTA MUNICIPAL

Se aprobó el proyecto de rectificación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado para el año de mil novecientos cinco.

Y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente acuerdo, en sesión del día 15 del actual. Villa-Carlos 16 Enero 1905.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio.

Núm. 653

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre último que forma el Secretario de la misma en cumplimiento de lo que establece el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó distribución de fondos presente mes. Se aprobó solicitud de D. Gabriel Palmer Riera para la construcción de una fuente. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta circular Administración de Contribuciones formación matrícula industrial. Dióse cuenta haberse remitido Gobernador Presupuesto ordinario y expediente arbitrios extraordinarios. Dióse cuenta expediente general consumos, formación de Subasta. Se expuso a la Corporación formación Padrón prestación personal aprobándolo. Igualmente la de censos que varios vecinos prestan a este Ayuntamiento. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de la circular Administración de Contribuciones para la formación del Padrón de cédulas personales. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 22.—Dióse cuenta por la Presidencia del vecino Onofre Palmer Mir de la desobediencia sobre permiso de una alineación de una pared acordándose su derribo. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 29.—Dióse cuenta haber estado expuesto padron prestación personal no haberse presentado reclamación alguna. Dióse cuenta y examinados los pagos verificados durante el tercer trimestre y aprobados. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes. Dióse cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Regimiento Médicos titulares acordando reunir la Junta municipal. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de haberse formado el reparto de consumos y puesto al público sin ninguna reclamación. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de una solicitud presentada por D. Gabriel Balaguer Moragues para que se hiciera cumplir el art. 22 ordenanzas municipales al vecino Jaime Palmer. Dióse cuenta del «Boletín Oficial» Extraordinario y R. O. de los Ministerios de la Gobernación de la Guerra y de Marina. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.—Junta Pericial.—Se procedió a la confección de los Repartimientos individuales de los Cupos y la contribución sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y la Urbana de este pueblo para el servicio 1905.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes. Dióse cuenta haberse estado 15 días expuesto al público Padrón cédulas personales. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprueba el arreglo de una geringa por estar inservible. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior. Dióse cuenta de haberse recibido aprobada la Matrícula Industrial. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria de día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta haberse recibido aprobado presupuesto adicional. Se acuerda por la presidencia se expidan órdenes de pago de los haberes Empleados del Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio. Dióse cuenta haberse recibido aprobado copia del reparto vecinal de consumos. Se aprueba subasta arbitrios municipales Plaza, degüello

de animales y corral. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de haberse efectuado subasta arbitrios municipales quedando a favor del contratista D. Juan Pol Palmer. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial».

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 17 de Octubre.—Se dió cuenta a lo dispuesto por la Delegación de Hacienda B. O. n.º 5892 impuesto de consumos sal alcohóles dando cuenta expediente adopción de medios.

Sesión extraordinaria del día 9 de Noviembre.—Se dió cuenta de la comunicación de Gobernación y se procedió al contrato por tiempo ilimitado con el Señor Médico titular D. Adolfo Segrista Llompart.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de haber estado expuesto al público del Repartimiento del Cupo de Consumos llevado a efectos por esta Junta para el servicio del presente año de 1905 y las que se hicieran verbalmente en este mismo acto no habiéndose hecha ninguna fué aprobado.

Estallenchs tres Enero de mil novecientos cinco.—El Secretario, Bernardo Coll.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

Núm. 654

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Movimiento de fondos durante el mes de Febrero (Corriente)

Debe

Existencia del mes anterior, 26675'86 pesetas.

Recibido de D. José Cortés Aguiló por la mensualidad actual y a cuenta arriendo Plaza Mayor, 7793'50 id.

Id. del Depositario en concepto de donativo al Ayuntamiento por los propietarios de las fincas calle Vallori para arreglo alcantarilla, 345'00 id.

Id. de D. Juan Bonnin por valor del caballo sultán desecho Guardia municipal, 452'00 id.

Id. de D. Juan Danti por un id. llamado «menut» id. id., 230'00 id.

Id. de D. Jaime Guasp por id. llamado Rapi id. id., 175'00 id.

Id. de D. Miguel Pons por una parcela su casa calle Olmos 69-71, 1023'00 id.

Id. de D. Gabriel Perez por rendimientos de los arbitrios del Cementerio, 325'00 id.

Id. de D. José Vanrell por una sepultura n.º 27 vía Armonía, 200'00 id.

Id. de D. Antonio Henales por id. idem n.º 8 vía S. Miguel, 300'00 id.

Id. de D. José Canet por la mensualidad actual y a cuenta arriendo consumos, 48000'00 id.

Id. de D. Antonio Albareda por una sepultura n.º 29 vía Armonía, 200'00 id.

Id. de D.ª Catalina Tomasa Pagés y Buzadas por una id, n.º 10 vía de S. Miguel, 300'00 id.

Id. de D. Sebastian Cañellas Pons por una sepultura n.º 33 vía Armonía, 200'00 id.

Id. del Depositario por descuentos Guardia municipal, 7'92 id.

Importa el Debe, 86.227'28 id.

Haber

Satisfecho para los fondos ensanche 5.º anticipo, 6000'00 pesetas.

Id. a D. Francisco Cortés por efectos para el Ayuntamiento 4 cuentas, 56'25 id.

Id. a D. Miguel Forteza por materiales para la rotulación calles Sta. Catalina, 27'00 id.

Id. a D. Pedro M. Bonafé por limpieza vías públicas Enero último, 1291'66 id.

Id. a D. Jorge García por jornales para la poda árboles de la Rambla, 16'00 id.

Id. a la Academia y Escuela Artes e Industria y Bellas Artes a cuenta cuota corriente año, 1154'99 id.

Id. al Presidente Escuelas Nocturnas San José por cuota corriente año, 62'50 id.

Id. al Centro instructivo del obrero id. id., 62'50 id.

Id. a la sociedad Protectora infancia id., 250'00 id.

Id. al Instituto médico de vacunación id., 125'00 id.

Id. al Administrador Piedad por id. id., 500'00 id.

Id. a D. Jaime Escalas aceite para la Guardia municipal nocturna, 80'40 id.

Id. a D. Jaime Martorell por pan y rancio para los presos cárcel y Depósito municipal, 374'50 id.

Id. a D. Vicente Maté por gastos limpieza y enfermería cárcel, 47'85 id.

Id. a D. Francisco Mulet por gasto para el Ayuntamiento 6 cuentas, 91'38 id.

Id. a D. Vicente Terrasa por carbón para las oficinas municipales, 30'00 id.

Id. a D. Miguel Calafat por bagajes para el cuerpo carabineros, 30'00 id.

Id. a D.ª Margarita Pol por 2 cuentas papel timbrado para las oficinas, 251'68 id.

Id. a D. Matias Salvá por efectos para los caballos Guardia municipal, 49'50 id.

Id. a D. Francisco Mulet por limpieza Casa Consistorial, 82'65 id.

Id. a D. Antonio Coll por carruajes para servicios municipales, 28'50 id.

Id. a D. Bartolomé Mesquida vicario de Sta. Cruz por la salve dedicada a Nuestra Señora de la Paz, 25'00 id.

Id. a D. Bartolomé Rotger por un sello de goma para las oficinas, 11'00 id.

Id. a D. Antonio Mat por trabajos para el Matadero, 12'50 id.

Id. a D. Ramon Cortés por efectos para los caballos Guardia municipal, 113'00 id.

Id. a D. Simón Salom por cera para la Catedral y Sta Cruz fiestas de cargo del Ayuntamiento, 84'45 id.

Id. a D. José Tous por 5 cuentas efectos para el Ayuntamiento, 70'27 id.

Id. a D. Gabriel Perez por efectos para el cementerio, 7'00 id.

Id. a D. Onofre Garau por petróleo y cal para obras Ayuntamiento, 26'88 id.

Id. a la Económica por gas durante Enero último, 6447'81 id.

Id. a D. Santiago Mas Riera por abono a la red telefónica municipal, 286'00 id.

Id. a la Compañía de Bomberos por jornales en el incendio de la calle S. Miguel, 227'45 id.

Id. a D. Juan Danti primer trimestre para arbolado público, 250'00 id.

Id. a D. Guillermo Ramis por la subvención para la Escuela Plá de S. Jordi, 120'00 id.

Id. a D. Andrés Pol por primer trimestre id. para la escuela S. Rapiña, 120'00 id.

Id. a D. José Tous por la impresión del Balance de situación económica del Ayuntamiento, 126'00 id.

Id. a los Sres. Obrador y Casasnovas por efectos para la rotulación calles Santa Catalina, 12'00 id.

Id. a D. Miguel Forteza por trabajos carpintería para id., 10'50 id.

Id. a la Exema. Diputación a cuenta cuota corriente y atrasos, 17726'66 id.

Id. a la Tesorería Hacienda a cuenta haberes personal de la Escuela Industrial y B. Artes, 5000'00 id.

Id. a los empleados del Ayuntamiento por sus haberes corriente mes saldo 17 Nóminas, 14958'40 id.

Suma total de pagos, 56247'28 id.

Existencia para el próximo mes, 29980'00 id.

Total general, 86227'28 id.

Palma 9 Marzo de 1905.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publiquese en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento con fecha 14 Agosto 1899.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 655

D. Andrés Kith y Rodriguez, Juez de primera instancia y de instrucción del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: que ante este Juzgado siguen autos juicio declarativo de menor cuantía sobre nulidad de una escritura pública de venta de diez y nueve de Septiembre de mil novecientos, a instancia de Antonio Bover y Figuera en los conceptos que usa, contra Micaela Obrador y Planas de ignorado paradero y otros, en cuyos autos ha recaído el siguiente proveído.—Providencia Juez Señor Kith. Manacor a catorce de Marzo de 1905.—Por presentado este escrito con la certificación, documento en copia simple y cuatro copias simples de todos; a lo principal se haya interpuesto la demanda en juicio declarativo de menor cuantía que se insta a nombre de Antonio Bover y Figuera en concepto propio y como legítimo representante de su esposa Antonia Obrador y Planas, de la que se confiere traslado con emplazamiento en forma a los demandados Miguel Obrador

Juliá, Francisca Bover Obrador, Margarita Bover Obrador, vecinos de Porreras y Micaela Obrador Planas de ignorado paradero para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, entregando a los tres primeros en el acto del emplazamiento las copias simples presentadas espidiéndose para ello orden al Juez Municipal de Porreras y con respecto a la demandada de ignorado paradero practíquese el emplazamiento por medio de edictos que se fijará uno en los estrados de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia espidiendo para ello la oportuna comunicación al Señor Gobernador Civil de la provincia.—Lo mandó y firma S. S. doy fé.—Kith.—Ante mi.—Miguel Marcó.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Micaela Obrador Planas de ignorado paradero se expide el presente para insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Manacor a catorce de Marzo de mil novecientos cinco.—Andrés Kith.—Ante mi, Miguel Marcó.

Núm. 656

D. José de Ibarra y Mendez de Castro, Teniente de Navio de la Armada Fiscal de un expediente de Naufragio.

Por el presente edicto, se concede audiencia instructiva a los que se consideren interesados en el naufragio del Pailebot «Maria de la Cruz» folio 15 de la 2.ª lista de Soller ocurrido a unas seis millas al Este de Cabrera el día 22 de Noviembre último, a fin de que y en el término de veinte días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en este Juzgado si tiene alguna reclamación que hacer.

Palma 15 Marzo 1905.—El Juez Instructor, José de Ibarra.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 657

D. Gregorio Guílas Ogaudo, Capitan de infantería de Marina, Juez instructor de la causa contra Ramón Soto Casanova, por el delito de deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del mencionado Ramón Soto Casanova, marinero de segunda clase, de estado soltero. Señas particulares: Pelo rubio, ojos castaños, barba paciente, estatura regular, color bueno y nariz regular, acusado del delito de deserción, cuyo paradero se ignora. De 19 años de edad.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de 30 días a contar desde que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Canarias se presente en este Juzgado sito en la Puerta del Parque del Arsenal de este punto, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado y a mi disposición.

Ferrol 10 de Marzo de 1905.—El Juez Instructor, Gregorio Guílas.—El Secretario, Salvador Breijo.

Núm. 658

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

San Bernardo n.º 5-Palma de Mallorca

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión de este día, ha acordado, que desde el día 1.º de Abril próximo todas las cantidades impuestas con fecha anterior y que se impongan en la Caja de Ahorros de esta Central y Sucursales, reeditarán el tres por ciento de interés anual. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 14 de Marzo de 1905.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, Cándido Fernandez.

Depositaría de fondos municipales de San Lorenzo

CUENTA del 1.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		54'07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		54'07
Data por pagos verificados en igual trimestre		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		54'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación	54'07	>	54'07
<i>Cargo pesetas.</i>		>	54'07
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
2 Policía de Seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>		>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Lorenzo á 22 Mayo 1904.—El Depositario, Bartolomé Sureda.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Galmés.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Umbert.

Depositaría de fondos municipales de San Lorenzo

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		54'07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		188'74
<i>Cargo.</i>		242'81
Data por pagos verificados en igual trimestre		224'04
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		18'77

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	188'74	188'74
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	54'07	50'00	104'07
<i>Cargo pesetas.</i>		188'74	242'81
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	90'71	90'71
2 Policía de seguridad.	>	11'11	11'11
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas.	>	22'22	22'22
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	100'00	100'00
<i>Data pesetas.</i>		224'04	224'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Lorenzo á 1.º Junio 1904.—El Depositario, Bartolomé Sureda.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Galmés.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Umbert.

Depositaría de fondos municipales de San Lorenzo

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		18'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		18'77
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	4'07	>	4'07
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	138'74	>	138'74
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>		142'81	142'81
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	90'71	>	90'71
2 Policía de seguridad.	11'11	>	11'11
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas.	22'22	>	22'22
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>		124'04	124'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Lorenzo á 1.º Octubre 1904.—El Depositario, Bartolomé Sureda.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Galmés.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Umbert.

Depositaría de fondos municipales de Maria

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		2456'95
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3229'24
<i>Cargo.</i>		5686'19
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2711'04
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2975'15

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	215'74	215'74
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	13'50	13'50
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas	2456'95	>	2456'95
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	3000'00	3000'00
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>		3229'24	5686'19
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	1416'46	1416'46
2 Policía de Seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública	>	15'00	15'00
5 Beneficencia	>	15'00	15'00
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas	>	1204'58	1204'58
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	20'00	20'00
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>		2711'04	2711'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Maria á 30 Septiembre 1904.—El Depositario, Sebastian Carbonell.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio L. Monjo.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Carbonell.